



*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2021, de la Consejera, por la que se dispone la implantación y supresión de enseñanzas en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2021-2022. (2021061736)*

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4. atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanza no universitaria.

El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en el artículo 1 la necesidad de autorización administrativa para impartir enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Así mismo, el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, establece en el artículo 1 la necesidad de autorización administrativa para impartir enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2021/24 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, serán subvencionables las medidas de los planes de recuperación y resiliencia, entre las que se encuentra el Programa de Cooperación Territorial correspondiente al Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, aprobado en Consejo de Ministros de fecha 15/12/2020.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha puesto en marcha el citado Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, que se vertebra en torno a varios ejes, siendo el redimensionamiento de la formación profesional centrado en el incremento de plazas uno de ellos.

La Consejería de Educación y Empleo con la finalidad de impulsar la mejora del servicio público de la educación en Extremadura considera necesaria la implantación de nuevas enseñanzas en los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma.



Por todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 36. f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

**Primero.** Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2021-2022, de los Ciclos Formativos de Formación Profesional que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

**Segundo.** Suprimir la autorización, a partir del curso académico 2021-2022, de los Ciclos Formativos de Formación Profesional que se relacionan en el anexo II de la presente resolución.

**Tercero.** Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2021-2022, de las Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial que se relacionan en el anexo III de la presente resolución.

**Cuarto.** Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2021-2022, de las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria en el Centro de Educación Infantil y Primaria que se recoge en el anexo IV de la presente resolución.

**Quinto.** Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2021-2022, de la modalidad de Bachillerato en el Instituto de Educación Secundaria que se recoge en el anexo V de la presente resolución.

**Sexto.** Se faculta al Secretario General de Educación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente resolución.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

O bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 3 de junio de 2021.

La Consejera,

MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORAN

**ANEXO I**

## Implantación de Ciclos Formativos de Formación Profesional

Curso 2021 - 2022

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	NIVEL	CLAVE	CICLO FORMATIVO
ALMENDRALEJO	I.E.S. CAROLINA CORONADO	06000265	GS	SAN32	Dietética
ALMENDRALEJO	I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL	06000289	GM	AFD2-1	Guía en el medio natural y de tiempo libre
BADAJOS	I.E.S. SAN JOSÉ	06001002	CE	TMV3-42	Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos
BADAJOS	I.E.S. ZURBARÁN	06000952	GM	AFD2-1	Guía en el medio natural y de tiempo libre
CABEZA DEL BUEY	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	06001610	FPB	HOT1-10	Cocina y restauración
CÁCERES	I.E.S. ÁGORA	10007410	CE	IFC3-42	Inteligencia Artificial y Big Data
CÁCERES	I.E.S. AL-QÁZERES	10007707	GM	AFD2-1	Guía en el medio natural y de tiempo libre
CÁCERES	I.E.S. EL BROCENSE	10000804	GS	IMS3-2	Producción de Audiovisuales y Espectáculos (1)
CÁCERES	I.E.S. JAVIER GARCÍA TÉLLEZ	10000774	GM	ELE2-3	Instalaciones de Telecomunicaciones (1)
CÁCERES	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	10000798	CE	IMA3-43	Modelado de la información en la construcción (BIM)



LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	NIVEL	CLAVE	CICLO FORMATIVO
CASTUERA	I.E.S. DE CASTUERA	06011111	FPB	ELE1-10	Electricidad y electrónica
DON BENITO	I.E.S. CUATRO CAMINOS	06002092	GS	ENA3-3	Energías Renovables
JEREZ DE LOS CABALLEROS	C.E.P.A. CERVANTES	06007272	FPB	IFC1-10	Informática y comunicaciones
MÉRIDA	ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y AGROTURISMO DE EXTREMADURA	06011172	GS	HOT3-2	Gestión de alojamientos turísticos
MÉRIDA	I.E.S. ALBARREGAS	06006863	GS	COM3-1	Comercio Internacional (1)
MÉRIDA	I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA	06003382	CE	ELE2-41	Implementación de redes 5G
MÉRIDA	I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA	06003382	CE	ELE2-42	Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT)
MONTIJO	I.E.S. EXTREMADURA	06006061	GM	AGA2-6	Producción Agroecológica
NAVALMORAL DE LA MATA	I.E.S. ZURBARÁN	10003866	GS	COM3-3	Transporte y Logística
ORELLANA LA VIEJA	I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO	06006838	FPB	HOT1-10	Cocina y restauración
PLASENCIA	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	10004494	GS	IMP3-3	Estilismo y Dirección de Peluquería
PLASENCIA	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE	10007720	GM	AFD2-1	Guía en el medio natural y de tiempo libre
PLASENCIA	I.E.S. SIERRA DE SANTA BÁRBARA	10008645	GS	HOT3-6	Dirección de Cocina



LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	NIVEL	CLAVE	CICLO FORMATIVO
PLASENCIA	I.E.S. VALLE DEL JERTE	10006600	CE	IFC3-43	Desarrollo de videojuegos y realidad virtual
ROCA DE LA SIERRA, LA	I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO	06004787	GM	COM2-2	Comercialización de Productos Alimentarios
VILLANUEVA DE LA SERENA	I.E.S. PUERTA DE LA SERENA	06007818	GM	AFD2-1	Guía en el medio natural y de tiempo libre

Nivel: FPB=Formación Profesional Básica GM=Ciclo formativo de Grado Medio, GS=Ciclo formativo de Grado Superior, CE=Curso de Especialización

(1) Modalidad distancia, proyecto @vanza

**ANEXO II**

Ciclos Formativos de Formación Profesional para los que se suprime la autorización

Curso 2021 - 2022

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	NIVEL	CLAVE	CICLO FORMATIVO
ALMENDRALEJO	I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL	06000289	GM	AFD21	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
BADAJOS	I.E.S. SAN JOSÉ	06001002	GM	ADG2-1	Gestión Administrativa (Semipresencial)
BADAJOS	I.E.S. ZURBARÁN	06000952	GM	AFD21	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
CABEZA DEL BUEY	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	06001610	FPB	ELE1-10	Electricidad y electrónica
CÁCERES	I.E.S. AL-QÁZERES	10007707	GM	AFD21	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
CASTUERA	I.E.S. DE CASTUERA	06011111	FPB	ADG1-10	Servicios administrativos
GALISTEO	I.E.S.O. DE GALISTEO	10008578	FPB	ELE1-10	Electricidad y electrónica
JARAÍZ DE LA VERA	C.E.P.A. JARAÍZ DE LA VERA	10007446	FPB	HOT1-10	Cocina y restauración
JEREZ DE LOS CABALLEROS	I.E.S. RAMON CARANDE	06002791	FPB	COM1-10	Servicios comerciales
OLIVA DE LA FRONTERA	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	06007570	FPB	ADG1-10	Servicios administrativos



LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	NIVEL	CLAVE	CICLO FORMATIVO
ORELLANA LA VIEJA	I.E.S. HOSTELERÍA Y TURISMO	06006838	GM	HOT2-3	Servicios en restauración
ROCA DE LA SIERRA, LA	I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO	06004787	GM	COM2-1	Actividades Comerciales
PLASENCIA	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE	10007720	GM	AFD21	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
SOLANA DE LOS BARROS	I.E.S.O. MARIANO BARBACID	06007788	FPB	ELE1-10	Electricidad y electrónica
TALARRUBIAS	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	06006322	FPB	IFC1-10	Informática y comunicaciones
VILLANUEVA DE LA SERENA	I.E.S. PUERTA DE LA SERENA	06007818	GM	AFD21	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural

Nivel: FPB=Formación Profesional Básica, GM=Ciclo formativo de Grado Medio, GS=Ciclo formativo de Grado Superior

**ANEXO III**

Implantación de Enseñanzas de Régimen Especial

Enseñanzas Artísticas

Curso 2021 - 2022

<b>LOCALIDAD</b>	<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
MÉRIDA	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ESTEBAN SÁNCHEZ	06006127	Especialidad de oboe de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música



**ANEXO IV**

Implantación de las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria en Centro de Educación Infantil y Primaria

Curso 2021/2022

<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTRO</b>
Badajoz	06012814	CEIP n.º 28

**ANEXO V**

Implantación de modalidad de Bachillerato en Instituto de Educación Secundaria

Curso 2021/2022

<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTRO</b>	<b>MODALIDAD AUTORIZADA</b>
Almendralejo	06006887	IES Arroyo Harnina	Bachillerato de Artes